

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7916 *ATRES ADVERTISING, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUADIANA PRODUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 49.1.4º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio único de la sociedad Atres Advertising, Sociedad Limitada Unipersonal, con fecha 11 de septiembre de 2017, ha aprobado la Fusión por Absorción de la Sociedad íntegramente participada Guadiana Producciones, Sociedad Anónima Unipersonal por parte de la Sociedad Atres Advertising, Sociedad Limitada Unipersonal, según los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2016, aprobados por sus respectivos Socios únicos, y según el Proyecto de Fusión debidamente redactado en fecha 1 de junio de 2017 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fecha de efectos contables de la Fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al Socio único y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las compañías, que deberá ser ejercitado en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Madrid, 13 de septiembre de 2017.- El Administrador único de la Sociedad Atres Advertising, Sociedad Limitada Unipersonal y el Administrador único de Guadiana Producciones, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A170067631-1